



DIARIO DE LA NOCHE
NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

DIEZ céntimos. Año IX.—Núm. 2.623

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. DIARIO INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. SABADO, 28 DE NOVIEMBRE 1931

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

El actual Parlamento no discutirá las leyes complementarias

El pensamiento de don Niceto Alcalá Zamora.—Lo que nos dice un diputado radical.—La proposición de socialistas y radicales socialistas, inadmisibles por todos conceptos. Al conocerse ayer por la mañana, por la publicación en los periódicos, la proposición de socialistas y radicales socialistas de que estas Cortes Constituyentes prorrogaran su vida todo el tiempo que durara la discusión y aprobación de las leyes complementarias, se produjo enorme revuelo en todos los centros políticos y periodísticos.

China son muy interesantes no son menos las que ocurren en España. Luego dijo el ministro de Comunicaciones que no creía que la Constitución estuviera definitivamente votada el martes porque hay que aprobar algunos artículos adicionales que darán lugar a discusiones amplias y apasionadas. —Después tendremos que aprobar un proyecto de ley con las organizaciones del régimen interior de la Casa presidencial y con la dotación del presidente de la República.

AYUNTAMIENTO

A las diez y media, con una puntualidad en la que deben perseverar los señores concejales, dió ayer comienzo la sesión municipal, bajo la presidencia del alcalde, don Pedro Rico. Después de leída el acta de la sesión anterior, y antes de ser aprobada, el señor García Moro formula un ruego a la presidencia, y el señor Sánchez Guerra pregunta al señor Rico cuándo va a plantearse el asunto de los estaxis. El alcalde le contesta que ese asunto se tratará en el momento que produzca una solución en las reuniones que está celebrando con el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga.

decía anoche que la proposición de los socialistas y radicales-socialistas no se podía admitir de ninguna forma. —El país no lo quiere, como tampoco que el «rulo» socialista imponga a la fuerza casi todo su programa contenido en las leyes complementarias. Esto no puede ser. La semana próxima será de un gran interés político. Nosotros, los radicales, hemos telegrafiado a todos los diputados que se encuentran fuera de Madrid para que no falte ni uno a los debates parlamentarios, que serán de un interés máximo. No yo las leyes complementarias serán objeto de debates culminantes, sino la sólo proposición de que se discutan y aprueben otras dará lugar a gran movimiento político. Yo creo que el Consejo de ministros del martes tiene una importancia extraordinaria. SE DESECHA LA IDEA DE QUE SE APRUEBEN LAS LEYES COMPLEMENTARIAS Sólo se aprobarán en el Parlamento las de Orden religioso, ley Electoral, ley de Orden público y Reforma Agraria

El conflicto chino-japonés

Mukden 27.—La nueva ofensiva japonesa se dirige contra Paichipáu, donde se está preparando una gran batalla. Una brigada mixta japonesa, con toda clase de elementos de combate, llega a Siman-du, procedente de Mukden, y se espera que de un momento a otro inicie un ataque contra los chinos. Además, continúa la concentración de aviones japoneses, que han salido de Mukden a otros lugares. A las cuatro de la tarde se inicia la acción militar. Tropas japonesas que ocupaban un tren blindado se han apoderado de la estación de Jao-Yang-Ho, después de un combate con un destacamento chino formado por doscientos soldados. LA EVACUACION DE CHIN-CHEU Londres 27.—Comunican de Tokio que el embajador de Francia en Tokio ha comunicado al ministro japonés de Negocios Extranjeros, barón Shidehara, que, según le anunció el ministro francés en Pekín, el mariscal Chang-Sue-Liang ha indicado al ministro de Francia citado que se halla dispuesto a evacuar la guarnición china de Chin-Chéu, a retirar todas sus tropas al interior de la gran muralla y a permitir el establecimiento de una zona neutra, que debería estar administrada por autoridades civiles chinas. NUEVOS COMBATES Tokio 27.—El periódico «Asahi» dice que esta mañana los japoneses destruyeron un tren blindado chino en Paichipáu y sostuvieron después un encuentro con fuerzas regulares chinas al este de Taha-shan. Otros telegramas dicen que los chinos han concentrado cuatro trenes llenos de tropas en Taha-shan. SE DECLARA EL ESTADO DE GUERRA EN PEKIN Londres 27.—Comunican de Pekín que ante el rumor de que soldados chinos vestidos de paisano y aventureros japoneses se han introducido en la capital, las autoridades de Pekín han declarado el estado de sitio y han prohibido a los habitantes que circulen por las calles después de las seis de la tarde. OCUPACION DE PANCHAN Pekín 27.—Despachos recibidos del cuartel general anuncian que las tropas japonesas han ocupado hoy la ciudad de Panchan, en dirección de Kin-Tcheou. Esta última se encuentra muy amenazada por el avance de las tropas japonesas. Un cuerpo de ejército chino fuer-

tegran la ponencia que estudia el establecimiento de las líneas regulares de autobuses. De las dos proposiciones presentadas fué desechada una, porque la casa firmante no podía facilitar un coche para la prueba oficial antes de un mes. El otro pliego fué aceptado con unas modificaciones que se le impondrán y que tenemos seguridad de que serán aceptadas por la Empresa licitadora; en este sentido emitirá rápidamente la ponencia. Las obras de la calle de Pignatelli Están a punto de terminarse las obras de la calle de Pignatelli, que se han llevado a efecto por disposición del señor alcalde para evitar las continuas inundaciones que se producen en las viviendas de aquella calle en las épocas de lluvias. Se han tomado ya las medidas precisas para evitar esas inundaciones, habiendo estado el concejal delegado de Vías y Obras, en la mañana de hoy, con los técnicos de servicio para resolver algunas dificultades que han quedado vencidas. Asamblea de los propietarios de taxis Las Sociedades Madrileña de Proprietarios de Automóviles de Alquiler y Unión Industrial de Automóviles 'Taxi' conjuntamente, y en su representación la Comisión nombrada por la Asamblea de Industria del día 14 del actual, convoca a todos los industriales de autotaxis de Madrid a una Asamblea magna de la Industria para el día 28 del actual, a las diez y media de la noche, en el local de La Unión, calle de Barceño, núm. 7, con arreglo al siguiente orden del día: La Comisión dará cuenta de las gestiones que se le tienen encomendadas en relación con el problema de la Industria planteado ante las autoridades, y estado de las mismas.

AYUNTAMIENTO

Hijas de la Caridad abonen los derechos naturales, y se les devuevan las cantidades que en concepto de multas hayan satisfecho. De acuerdo con la petición hecha por el señor Euceta, se acuerda que vuelva a Comisión otro dictamen de Hacienda proponiendo las normas a que debe ajustarse la liquidación del vigente presupuesto del Interior. También, a petición del señor Pelegrín, vuelve a Comisión otro dictamen de la Comisión de Beneficencia, proponiendo se desestime la petición de abono de horas extraordinarias formulada por los oficiales administrativos de las Casas de Socorro por los trabajos efectuados en domingos y días festivos. Al darse lectura a varios dictámenes concediendo licencia de obras en el extrarradio, el señor Cort se opone porque estima que debe tenerse en cuenta la proyectada extensión de Madrid. Le contestan el alcalde y el señor Cordero, y quedan aprobados los dictámenes. Se da lectura a una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo el reparto de juguetes entre los niños que asisten a escuelas gratuitas y niños pobres de Madrid, con motivo de las fiestas de primeros de año. El señor Rico propone que el reparto de juguetes se haga extensivo a todos los niños de las escuelas públicas. Interviene el señor Barrera para formular, según dice, un ruego inocente. Me refiero a—añade—que ese reparto a que se refiere la moción de la Alcaldía, y con el cual estoy en un todo conforme, debe realizarse, no en primeros de año, sino con motivo de la tradicional fiesta de Reyes. Las palabras del señor Barrera producen un conato de escándalo, oyéndose entre el griterío la voz de dicho señor, que, zumbonamente, dice: —¡Caballeros, que me refiero a los Reyes Magos! Solucionado el incidente se acuerda destinar 50.000 pesetas para la adquisición de juguetes, no sin que antes advirtiera el señor Saborit que la compra debe hacerse con las garantías precisas para evitar que alguien cobre comisión. (¿A quien se referiría el concejal socialista?) Un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo la aprobación de las bases, pliego de condiciones facultativas y administrativas y presupuestos parciales para llevar a cabo las obras de urbanización de calles y trayectos comprendidos dentro del perímetro de la segunda zona de ensanche aun no abiertos al tránsito público, mediante la presentación de proposiciones para efectuar la totalidad de las expresadas obras, y la aprobación del presupuesto de contrata, en la cuantía de 5.322.062,34 pesetas, y el de administración, que representa, incluyendo el de la contrata, 9.726.350,18 pesetas, que habrán de satisfacerse con cargo a las consignaciones que para obras de urbanización y pago de explotaciones figura en el presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, da origen a que se estable un largo e interminable debate, en el que intervienen los señores Cantos, Saborit, Cort, y en el dotes parlamentarias con interrupcio-

nes como ésta: «Se ha columpiado su señoría». Tercian en la discusión los señores conde de Vallellano, Cordero y Alcalá Zamora, y después de leerse una moción de la Alcaldía, adicional al dictamen, acuérdase discutir en la próxima sesión el dictamen y la adición al mismo. Se acuerda nombrar una Comisión que estudie un homenaje a la «Argentina», y a continuación el alcalde da cuenta de la reunión celebrada en Gobernación para tratar del asunto de los taxis. Dió el alcalde que los patronos acordaron retirar el oficio de lock-out y, a propuesta de éstos, no conceder provisionalmente más licencias para el servicio público. Propusieron también los patronos reducir a 400 metros, con la tarifa de sesenta céntimos, el recorrido del primer supuesto kilómetro y que la Comisión municipal acuerde lo que proceda. Interviene el señor Sánchez Guerra (don Rafael), que dice que hay que arreglar rápidamente el asunto de los taxis. Se refiere a la revista y a las propinas, con la que, dice, los chóferes continúan burlando las disposiciones municipales. Da explicaciones sobre el asunto el delegado del Tráfico, señor Talanquer. Al referirse a la limitación de licencias dice que esto no puede tener otro carácter que el de transitorio. Interviene el señor Suárez de Tangil, y se acuerda tratar este asunto en la sesión ordinaria del próximo viernes. A las dos y media se levantó la sesión. Ayer se reunió la ponencia sobre autobuses En la Comisión correspondiente se reunieron ayer los miembros que in-

LA REFORMA AGRARIA

Proyecto de ley de Bases

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

El cumplimiento de los deberes que...

No se trata en este proyecto de abordar...

Convencida, sin embargo, la Comisión...

PROYECTO DE LEY

Base primera

La presente ley empezará a regir el día...

Los interesados podrán, en todo caso...

Dentro del concepto de situaciones jurídicas...

Los efectos de esta ley se extienden a todo...

En el primer año de su vigencia se asentará...

La ejecución de esta ley quedará encomendada...

El capital del Instituto de Reforma Agraria...

El Instituto contará también con el producto...

cantidad de 10.000 pesetas, una vez deducidos...

El exceso de 10.000 pesetas hasta 20.000...

Donde no rija el Catastro, se computará...

Base cuarta

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria...

Las Comunidades de Cultivadores se constituirán...

Los campesinos asentados en cada término municipal...

En las provincias donde las Diputaciones...

Base quinta

Mientras se procede a la estructura y ordenación...

La Junta Central quedará constituida, bajo la presidencia...

Base sexta

La Junta Central procederá inmediatamente a la formación...

Las adjudicadas al Estado por razón de débito...

Las pertenecientes a un solo propietario...

Las que hubieren de ser regadas en adelante...

9.º Las incultas, susceptibles de un cultivo permanente...

10. Las manifestaciones mal cultivadas, según dictamen...

11. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento...

12. Las de buena calidad, más próximas a los núcleos...

13. Las de Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones...

14. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural...

Segundo. En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables...

15. Las demás propiedades en aquella parte que exceda de la renta catastral...

En relación con los grupos 3.º, 5.º, 6.º, 11 y 15...

Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales...

Quedarán también exceptuados de adjudicación temporal...

Además, la Junta Central o el Instituto, a instancia...

Base octava

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de propiedades de origen señorial...

b) Igual criterio se aplicará a las pertenecientes a la Iglesia...

c) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial...

d) Los tipos de capitalización serán: el 4 por 100...

e) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente...

f) El importe de las expropiaciones se hará efectivo...

la tierra, sustituirá al dueño en los derechos dominicales...

Base novena

Mientras la expropiación se lleva a cabo, los bienes a que se refiere...

Base décima

Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas locales agrarias...

Siempre que no exija lo contrario la gran extensión...

La Junta Central estará también facultada para la creación...

Base undécima

Constituidas las Juntas locales, procederán inmediatamente a la formación del censo...

a) Jornaleros propiamente dichos, es decir, campesinos...

b) Pequeños propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas...

c) Pequeños arrendatarios o aparceros que exploten...

Formado el censo, se fijará en los sitios de costumbre...

Conocido su respectivo cupo, cada una de las Juntas locales...

Base duodécima

La concesión de las tierras que han de ser ocupadas...

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas...

Base decimotercera

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas...

Base decimocuarta

Las Juntas locales, una vez determinadas las tierras...

Será requisito necesario para el percibo de los cupones...

g) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada...

h) El Estado, una vez expropiada la tierra, sustituirá al dueño...

Junta Central Agraria, después de inscrito o anotado gratuitamente...

Base decimoquinta

Se procurará adquirir, mediante indemnización, el capital mobiliario...

Base decimosexta

Las Comunidades, una vez poseídas las tierras, acordarán...

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad...

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias...

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias...

Cuando el levantamiento de la familia campesina...

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros...

El Instituto de Reforma Agraria, en cumplimiento de la base...

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros...

El Instituto de Reforma Agraria, en cumplimiento de la base...

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros...

La reglamentación y funcionamiento de los organismos...

El señor Azaña ha prometido a los representantes...

El presidente a Zaragoza

Las negociaciones comerciales con Italia

El señor Lerroux retrasa su regreso

El ministro de Estado, señor Lerroux, no regresará...

considera prudente ausentarse, a no ser que el Gobierno español juzgue necesaria su presencia...

La Comisión de Responsabilidades

Contrariamente a lo publicado por algunos periódicos...

Lo mismo sucede con el general Fernández Heredia...

Asamblea magna provincial

La Asamblea del partido radical de la provincia de Madrid...

Se invita a todos los Comités radicales de la provincia...

Los radicales de Madrid (capita) que deseen tomar parte...

Los temas están a disposición de los afiliados en la secretaría.

Para que nuestra Asamblea tenga éxito, se fijan estas breves normas:

a) Podrán ser asambleístas todos los miembros de los Comités radicales...

b) Ningún ciudadano podrá intervenir si no está provisto del carnet de asambleísta...

c) Para cada tema o ponencia se concederán dos turnos...

Orden del día: Credenciales; elección de Mesa. Organización...

Discurso de apertura, señor Salazar, presidente de la Diputación provincial.

Política general.—Puntos concretos a examen. Leyes complementarias.

Política provincial.—Actuación de los partidos provinciales.

Política general.—Puntos concretos a examen. Leyes complementarias.

Política provincial.—Actuación de los partidos provinciales.

Política general.—Puntos concretos a examen. Leyes complementarias.

Política provincial.—Actuación de los partidos provinciales.

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

La sesión de las murallas del Gobernador, en Gerona, y otros dictámenes. Ayer tarde el señor Besteiro abrió la sesión a las cinco menos cuarto con bastante concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul está el señor Martínez Barrios, y poco después llegan los señores Largo Caballero, Giral y De los Ríos. Un SECRETARIO lee el acta de la anterior, y se aprueba. Sin pérdida de tiempo se entra en el

Orden del día

Se aprueban, sin discusión, un dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley de endeudo al Ayuntamiento de Gerona los cuartos de las murallas denominadas del Gobernador, Santa Clara y San Francisco; otro de la misma Comisión, sobre el proyecto de ley disponiendo tributar por el número 25 de la tarifa de impuesto de Derechos reales los actos y contratos que se realicen por las empresas concesionarias de aprovechamientos hidroeléctricos, y varios de la Comisión de Peticiones.

Los haberes del delegado del Gobierno en Mahón

Después son tomados en consideración:

Un dictamen concediendo un suplemento de crédito de 5.836,31 pesetas para satisfacer los haberes del delegado del Gobierno en Mahón.

Otro facultando al ministro de Fomento para llevar a término la organización de la nueva Dirección de Ganadería y de Industrias Pecuarias.

Una proposición de ley del señor Menéndez (don Teodomiro) modificando el artículo tercero, apartado primero de la ley de 13 del corriente sobre abono de años de carrera para efecto de jubilación de los profesores de las escuelas de Bellas Artes y de Artes y Oficios, y otra del señor Algué reformando el decreto de 18 de agosto último concediendo a don Manuel Massó el derecho al percibo de haberes durante el tiempo de suspensión de empleo y sueldo decretado por la dictadura militar.

Sobre la mesa

Para sesiones sucesivas quedan sobre la mesa los siguientes asuntos del orden del día:

Dictamen de la Comisión permanente de Justicia sobre el proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley del Jurado, con votos particulares del señor Fernández Clérigo y de los señores Gomariz y Vargas.

Dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley excluyendo del contrato celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos el monopolio en las plazas de soberanía del norte de Africa.

Dictamen, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley de Bases para la reforma agraria.

A continuación se reanuda

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

La composición del Tribunal de Garantías Constitucionales

Se pone a debate el artículo 118, que se refiere al Tribunal de Garantías Constitucionales.

El señor ELOLA termina el discurso que inició anteaño, con ocasión de una enmienda de don Eduardo Ortega y Gasset, y se adhiere a la enmienda, en la que se pide que se deje para una ley especial el determinar las personas que han de constituir el Tribunal de Garantías.

El señor VILLANUEVA explica las razones que inducen a la Comisión a rechazar la enmienda.

Rectifica el señor ELOLA, y en su turno, el señor ORTEGA Y GASSET.

El señor GOMARIZ formula breves observaciones.

El señor ORTEGA Y GASSET insiste en sus puntos de vista, lamentando de que sólo se hable en el dictamen de las regiones autónomas, y se prescinda de las que no estén estatuidas.

El señor CASTRILLO dice al señor ELOLA que no encuentra relación entre una enmienda que tiene presentada y la ayuda que presta a la del señor Ortega y Gasset, pues entre ellas hay hondas diferencias, hasta el punto de que son totalmente opuestas.

El señor ELOLA trata de explicar su posición sobre ambas enmiendas, y el señor CASTRILLO le dice que no tiene explicación posible. (Grandes rumores.)

Los señores ORTEGA Y GASSET y BOTELLA rectifican.

El señor CASTRILLO habla de nuevo. Dice que lo que más preocupa al señor Ortega y Gasset es lo de las regiones autónomas. Le recordaba que no se opongá ahora al artículo, porque están presentadas varias enmiendas a otros preceptos, y en ellas encontrará adecuada satisfacción a sus aspiraciones sobre el particular.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) rectifica de nuevo.

El señor BESTEIRO, en vista de que el debate se eterniza, pregunta al señor Ortega y Gasset si mantiene íntegramente su enmienda.

El señor ORTEGA dice que no la modifica. Se somete a votación ordinaria, y sólo votan la enmienda los radicales socialistas. Es, por tanto, rechazada.

Son retiradas numerosas enmiendas que fueron presentadas al artículo 118 del antiguo dictamen, y que no son congruentes con el nuevo. Entre ellas están las que firman los señores ELO-

la, López Goicoechea, Juarros, Cornide y otros.

El señor ELOLA defiende otra enmienda proponiendo una nueva forma para constituir el Tribunal de Garantías Constitucionales. Entre otras innovaciones propone la de que uno de sus miembros tenga el cargo de defensor de la Constitución.

El señor CASTRILLO dice que ninguna de las sugerencias del señor ELOLA las acoge la Comisión, agradeciendo mucho la colaboración que le presta.

El señor BARRIOBERO dice que el Tribunal de Garantías tiene que ser eminentemente político, por cuya circunstancia no deben estar en el presidente ni ningún magistrado del Supremo.

El señor CASTRILLO lee la nueva redacción dada al artículo 118. (Ocupa la presidencia el señor Barnés.)

El señor ALVAREZ (don Basilio) presenta otra enmienda sobre la formación del Tribunal de Garantías y la defiende extensamente.

Con ocasión de alusiones que hace el señor Alvarez a un plectro fallado por el Tribunal Supremo se entabla un diálogo entre el orador y el señor OSSORIO Y GALLARDO.

Queda desechada la enmienda y se aprueba el artículo 118, que en la numeración definitiva tendrá el 122.

«Compondrán este Tribunal: El presidente del Tribunal Supremo. El presidente del alto Cuerpo consultivo de la República a que se refiere el artículo 93.

El presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

Dos magistrados del Tribunal Supremo, designados por el Pleno.

Dos miembros del Parlamento, libremente elegidos por éste.

Un representante por cada una de las regiones autónomas que se constituyan.

Dos miembros nombrados electivamente por todos los Colegios de Abogados de España.

Dos profesores de las Facultades de Derecho, designados por el mismo procedimiento entre todas las de España.

Actuará de presidente el que lo fuere del Tribunal Supremo.»

El señor ALVAREZ (don Basilio) apoya una proposición que firma con cuarenta y tantos diputados. En ella se aboga por que los curas humildes, el proletariado de la Iglesia, no dejen de percibir de repente sus haberes, en virtud de las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Excita a todos para que no se lance a la miseria a los clérigos modestos.

El señor DE LOS RÍOS contesta. Dice que no puede dar una contestación concreta y satisfactoria al señor Alvarez, pues se ha acordado que una ley especial determine la forma de llegar a la supresión total del presupuesto de Culto y Clero en el plazo de dos años, y respecto al presupuesto para 1932 es la Cámara la que ha de fijar las inclusiones y exclusiones.

El señor ALBA interviene y pone de relieve que el clero no cobraba por nómina, sino en conjunto, y eran los preladados los que distribuían las consignaciones para cargos vacantes. Excita a todos a que piensen en los pobres económicos y en buscar la fórmula para que estos curas humildes no dejen de percibir sus haberes en los dos años de transición.

(Los socialistas interrumpen con frecuencia al orador.)

El ministro de JUSTICIA contesta que su criterio personal no na de hacerle jugar aquí, pues se limita a cumplir el acuerdo de la Cámara cuando vote la ley que ha de fijar el modo de extinguir el presupuesto del clero. A los economos se les seguirá pagando hasta 1 de enero, y después también, en la forma que acuerde la Cámara al interpretar el párrafo segundo del artículo 24. Yo, personalmente, no de sumarme a cuanto represente manifestación de humanidad; pero no puedo comprometer ninguna gestión de gobierno cuando ello corresponde a la Cámara, y el ministro de Justicia no pondrá dificultad alguna a la resolución que ésta adopte en su día, y desea que ella sea la más generosa.

Señala que las vacantes de clero parroquial son 3.400, y el catolicismo español, si tiene las raíces que se afirma, bien puede atender a ellas o, en todo caso, puede reducir las.

El señor ALBA rectifica brevemente.

El señor OSSORIO Y GALLARDO expresa la seguridad de que los católicos proveerán al sostenimiento del culto y clero, y que con ello irán ganando el Estado y la Iglesia. Pero de lo que duda es que los católicos lo hagan organizar y normalizar el esfuerzo en el plazo que les queda para ello. (Rumores.)

Entiendo que mientras tanto se va a colocar en una situación de penuria a españoles, que son hermanos nuestros y ello aconseja que estudiemos con cariño la proposición del señor Alvarez.

El señor ALVAREZ (don Basilio), después de rectificar brevemente, retira la proposición.

Se vuelve a la Constitución con el artículo 119

Se trata del artículo 119, que tendrá el número 123 en la Constitución. En él se habla de la competencia legal necesaria para recurrir ante el Tribunal de Garantías.

El señor BALBONTIN presenta una enmienda. Dice que la Constitución no satisface a las derechas, porque la encuentran avanzada, ni a las izquierdas, porque la consideran vacía.

Creo que siempre habrá leyes y ac-

tos anticonstitucionales, y por esto pide que en el artículo se haga constar que también las personas o entidades de carácter obrero y social pueden recurrir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales para ejercitar el derecho de amparo contra los agravios de la ley. (Muy bien.)

El señor CASTRILLO dice que la Comisión tiene recogido el espíritu de la enmienda de señor Balbontin, añadiendo que no se ha prejuzgado sobre el ideario de los posibles querrelantes. La Comisión no ha pretendido excluir a nadie de ese derecho de recurso y alzada.

El señor BALBONTIN rectifica. Dice que su petición va encaminada a que legalmente pueda reaccionar contra una ley constitucional cualquier ciudadano, aunque directamente no le agravié ni perjudicase en sus intereses materiales, sino en su sensibilidad democrática.

El señor CASTRILLO rectifica. Se pone a votación ordinaria la enmienda del señor Balbontin, y es aprobada por 59 votos contra 31.

Seguidamente es aprobado el artículo, que con la aceptación de la enmienda del señor Balbontin queda redactado así:

«Son competentes para acudir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales:

Primero. El ministerio fiscal. Segundo. Los jueces y Tribunales, en el caso del artículo 100.

Tercero. El Gobierno de la República.

Cuarto. Las regiones autónomas. Quinto. Las personas agraviadas que ejerciten el derecho de amparo.

Sexto. Toda persona o entidad, aunque directamente no le afecte la ley o jeto de la reclamación.»

La extensión y los efectos de los recursos ante el Tribunal de Garantías

Se pone a discusión el artículo 124, que en el antiguo dictamen le correspondía el 120.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ de una enmienda, que se acepta, y el artículo queda aprobado en estos términos:

«Una ley orgánica especial, votada por estas Cortes, establecerá la extensión y efectos de los recursos y garantía de los jueces a que se refiere el artículo 124» (que en el viejo dictamen es el 117).

Las modificaciones del texto constitucional

A continuación se discute el 121, que después será el 125, y que trata de las reformas de la Constitución. Dice así:

«La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno. b) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento. c) A iniciativa del 15 por 100 de los ciudadanos con derecho a votar.

En cualquiera de estos casos la propuesta señalará concretamente el artículo o los artículos que hayan de ser reformados, reformarse o adicionarse; se primará los trámites de una ley y requerirá el voto, acordé con la reforma, de las tres cuartas partes de los diputados en ejercicio del cargo.

Acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

La Cámara así elegida, en funciones

de Asamblea Constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta, y actuará luego como Congreso ordinario.»

El señor GOMARIZ propone en una enmienda que la Constitución deberá reformarse automáticamente cada veinte años.

La enmienda es desechada. Se aprueba el artículo y con él queda terminada la discusión del artículo del proyecto de Constitución.

Un artículo nuevo sobre la bandera nacional

El señor TERRERO SANCHEZ defiende una enmienda para que en la Constitución figure un artículo que diga:

«La bandera española será roja, amarilla y morada.»

En defensa de su enmienda, que ha producido algunos rumores, dice el joven diputado onubense que en casi todas las Constituciones figura el detalle de la bandera nacional. A ese efecto cita los textos constitucionales de numerosos países, con expresión de los artículos en que figura dicho precepto. Insiste en que el tema es absolutamente constitucional y su enmienda es aceptada por unanimidad.

El señor TERRERO retira otra propuesta de artículo sobre la fecha en que habrá de comenzar la vigencia de la Constitución.

Educación sexual, garantías prematrimoniales y delito sanitario

El señor JUARROS hace una propuesta de otro artículo adicional sobre cuestiones sexuales y sanitarias.

El artículo que propone es el siguiente: «Mediante una o varias leyes especiales, la República legislará en defensa de la salud pública sobre obligatoriedad de la educación física y de la educación sexual, garantías prematrimoniales, delito sanitario y aborto eugenésico.

A los médicos puestos al servicio de la salud pública, la ley les reconocerá la categoría de funcionarios del Estado.»

El doctor JUARROS pronuncia un extenso discurso en apoyo de su tesis.

El señor JIMENEZ ASUA dice que los técnicos han tenido que sacrificar sus impulsos y sus ilusiones profesionales en gracia a que la Constitución no fuese específica. Coincide con el doctor Juarros en todas sus teorías, aunque estima que no necesitan que se les dé legalidad en la Constitución, precisamente porque nadie las combate.

El doctor JUARROS rectifica, lamentándose de que las cuestiones de sanidad hayan sido excluidas de las Leyes complementarias. Estima urgentes los problemas sanitarios, y dice que la República no puede aplazarse, ni mucho menos desentenderse de ellos.

Termina diciendo que el pueblo experimentará una gran decepción cuando vea que se han desatendido las cuestiones sanitarias, habiéndose tocado otros temas sin importancia.

Suspensión del debate constitucional hasta el martes

El señor BESTEIRO anuncia que quedan algunas enmiendas pendientes, entre ellas una relacionada con la regulación del voto femenino, sobre la cual espera que se produzca una larga discusión. En vista de ello propone que se suspenda el debate, para reanudar el próximo martes.

Así se acuerda y se levanta la sesión a las ocho y veinticinco.

Dijo también que de otras Repúblicas se recibían análogas peticiones de repatriación.

El ministro de la Gobernación rectificó la noticia dada anteañoche de que hubiera sido detenido un hijo del marqués de Urquijo. El detenido en cuestión es un empleado de la Casa Urquijo.

El proyecto de ley de Bases del Cuerpo de Correos

A la una y media abandonó el Consejo el ministro de Comunicaciones, quien dijo a los informadores que la reunión no había terminado todavía y que él se iba al banquete con que la Dirección de Aeronáutica del ministerio obsequiaba a la delegación italo-francesa en el Congreso de Aeronáutica.

«Hubo algo de interés en el Consejo?

«Si contestó—; se me ha autorizado para presentar a las Cortes el proyecto de ley de Bases del Cuerpo de Correos.

«¿Se trató de política?

«Nada. Es la única manera de coincidir.

«¿Se ocuparon de la retirada del Congreso de la minoría radical?

«No. Sólo nos ocupamos de la política del Gobierno, pero no de la política de las minorías.

A LA SALIDA

Las leyes complementarias

A las dos y media terminó el Consejo.

El ministro de Marina manifestó que se habían ocupado extensamente de presupuestos. Me parece que ya le ha entregado el ministro de Comunicaciones y mañana lo entregará el de Fomento.

«¿Cuántos emigrantes se repatriarán?

«Alrededor de dos mil, pero solamente de Cuba. De las otras Repúblicas ya veremos.

El ministro de Justicia manifestó que se habían estudiado en la reunión cuáles deben ser las leyes complementarias que deben ser aprobadas por estas Cortes. Se nos había hecho extenso cargo al señor Albornoz y a mí, y yo he expuesto mi juicio sobre este punto.

«¿Se ha tomado algún acuerdo en relación con esas leyes complementarias?

«Ninguno, habiéndose aplazado el acuerdo por estar ausente el señor Lerroux.

El señor Largo Caballero coincidió con las manifestaciones que había hecho su compañero, manifestando que no se habían señalado concretamente cuáles han de ser las leyes complementarias, por no encontrarse ya en aquel momento de la discusión en el Consejo el señor Martínez Barrios y por la ausencia del señor Lerroux.

Al abandonar la Presidencia el jefe del Gobierno le hablaron los informadores de las leyes complementarias de la Constitución.

«Si hemos tratado de ello, pero no se ha adoptado ningún acuerdo concreto.

Un periodista le dijo: «Esas leyes serán, si duda, menos que las que señala la proposición de los socialistas.

«¡Ah!—respondió—, yo no conozco esa proposición socialista.

«Está publicada en los periódicos —Pues no la he leído.

Nota oficial

«El Gobierno ha erpeado a deliberar sobre el conjunto de leyes complementarias que han de someterse a la deliberación de las Cortes Constituyentes, llegando a un principio de acuerdo, que se completará cuando esté presente el señor Lerroux, que llegará con objeto de asistir al próximo Consejo.

Presidencia.—Nombramiento de ministro del Tribunal de Cuentas a favor de don José Centeno y don Calixto Ramos.

El Gobierno acordó aceptar la donación de una finca de 15.000 hectáreas cedida por el conde de Sásta al este pueblo y dar las gracias al donante por su ejemplar rasgo.

Hacienda.—Quedaron aprobadas las líneas generales de un decreto revisando todas las franquicias postales y telegráficas en el sentido de anular todas cuantas se hayan concedido indebidamente o no estén ya justificadas, y de ratificar el principio legal de que la concesión de tales franquicias corresponde única y exclusivamente al ministerio de Hacienda.

En vista de las constantes peticiones de diversas corporaciones municipales pidiendo que se las dote de mayores recursos para atender a sus cargas presupuestarias, se acordó convocar urgentemente una conferencia de Ayuntamientos de poblaciones mayores de 100.000 habitantes, con objeto de unificar las demandas en ese sentido, a fin de recogerlas en un proyecto de ley.

Comunicaciones.—Decretoes jubilando a los jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos don Marino Gómez Puig y don Rafael Baider Jiménez.

Decreto creando la Junta preparatoria de las Conferencias Internacionales Telegráficas y Radiotelegráficas que han de celebrarse en Madrid el año 1932.

Decreto disponiendo la amortización en el Cuerpo de Telégrafos del 15 por 100 de plazas de jefes de Administración y el 30 por 100 de plazas de jefes de Negociado.

Instrucción Pública.—Aprobación de un proyecto de obras en el teatro de la Opera de Madrid, por valor de 1.387.047 pesetas.»

Los repartidores de Telégrafos

Una comisión de repartidores de Telégrafos, presidida por el delegado de este personal en el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Telégrafos, ha visitado a los ministros a la entrada al Consejo, entregándoles una

nota resumen de los acuerdos tomados por su última Asamblea nacional. En la cual les comunican los anhelos de su clase y sus aspiraciones económicas que dentro de la ley de Bases y Presupuestos de Comunicaciones que hoy estudiará el Gobierno va esta la forma de atender sus justas aspiraciones.

Este personal, que dedica su cotidiano esfuerzo, sin que el frío o el calor, la nieve ni el agua, sean obstáculos para la entrega de telegramas y giros dentro y fuera de las poblaciones, y a quien se le exige un rendimiento excesivo por la dureza de la labor que les está encomendada, aspira a que se les fije como sueldo inicial el de 2.000 pesetas, para así reparar la injusticia que padecen, pues llevan numerosos años sin conseguir las reivindicaciones que su clase precisa.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Este fue el tema de discusión del Consejo, dando cuenta los ministros socialistas señores Largo Caballero, De los Ríos y Prieto de que a minoría había reducido sus peticiones con respecto a las leyes complementarias a lo puramente indispensable.

Pero el señor Martínez Barrios, y quizá algún otro ministro, se opusieron terminantemente a ello, alegando que no podían considerarse dentro de la Constitución las que mantenían los socialistas, sino que debían discutirse y aprobarse única y exclusivamente los proyectos de ley electoral, de orden público, Ordenes religiosas y reforma agraria.

Tales fueron los razonamientos, que el Consejo de ministros acordó, en principio, que así fuera, aunque la cuestión no llegó a votarse, hasta tanto que se encuentre en Madrid el ministro de Estado, señor Lerroux.

De no llegarse a este acuerdo, seguramente los ministros radicales hubieran salido del Gabinete que preside el señor Azaña. Tal era la determinación que pensaban adoptar.

No serán una prolongación de la Constitución, sino proposiciones de ley

Al salir de la reunión que tuvieron los señores Azaña, Zamora, Nicolás, Giral y De los Ríos los periodistas interrogaron a éste último, pidiéndole noticias ampliatorias del Consejo celebrado por la mañana y de la reunión que acababan de tener.

«En realidad no hay ampliación del Consejo, pues la cuestión más fundamental, la que se refiere a las leyes complementarias, les aseguro que no llegó a tratarse a fondo, porque estando ausente un jefe de partido, el ministro de Estado señor Lerroux, era obligado esperar a que este en Madrid para que conozca los términos de la cuestión.

Yo llevé una lista ya modificada, pues las 26 Leyes complementarias han quedado reducidas a 16, para dar a conocer a los ministros. Algunos la copiaron, llevandosela para estudiarla, y yo mismo se la entregué al presidente del Consejo, señor Azaña.

«Otro ministro radical, señor Martínez Barrios, se ausentó en el preciso momento que yo daba lectura a las Leyes complementarias.

Este asunto se tratará en el Consejo que celebraremos el martes, al que asistirá el ministro de Estado, que regresará a Madrid el lunes.

«¿Llevará usted su propuesta sobre los Tribunales de urgencia?

«No, ese proyecto no tiene que ir a Consejo de ministros. Lo traeré directamente al Parlamento.

«¿No resultará contraproducente tomar esos acuerdos de las Leyes complementarias coincidiendo con la aprobación de la Constitución?

«No, porque se trata de una incorporación al Código fundamental. Se trata de proposiciones de ley que se someterán a la sanción de las Cortes.

Dijo el señor De los Ríos que no creía que la Constitución estuviera aprobada antes de la semana próxima, pues hay que discutir y aprobar los artículos adicionales, entre los que figura el voto femenino, que por su naturaleza no se discute en debates apasionados y largos.

«¿Y el proyecto de divorcio?

«Ha interesado a la opinión de una manera insospechada para mí. Yo hubiera querido fundir en un solo proyecto los tres de que se compone porque es materia adaptable para ello; pero voy a fundir los tres cuerpos en uno: matrimonio civil, divorcio y secularización de cementerios, secularización de la vida civil con arreglo al espíritu laicista de la Constitución que vamos a aprobar definitivamente.

El ministro de Justicia terminó su conversación con los periodistas diciendo que el Consejo del martes tendría importancia.

El presupuesto del ministerio de Economía

El ministro de Economía, señor Nicolás, manifestó a los periodistas que aunque en el presupuesto de su departamento hay un aumento, éste va compensado con las reducciones que se obtienen al suprimirse las cajas colaboradoras e ingresar sus partidas en el presupuesto general.

Las cajas colaboradoras que desaparecen son las siguientes: pías del campo con cuatro millones, la de ingenieros industriales con ocho millones y la de sericultura con un millón. También está compensado con la creación de la Dirección de Ganadería.

Luego dijo el ministro de Economía que el Gobierno estaba en tratos para establecer una línea de vapores directos con Rumania, cuyas negociaciones van con lentitud, y seguramente antes de que esa línea se establezca quedarán reguladas las que vamos a implantar con Yugoslavia. Se ha conseguido establecer una línea mensual cuyos vapores tocarán en Valencia y enlazarán con los de Canarias.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

La Constitución quedará definitivamente terminada el día 1 de diciembre.—No habrá vacaciones parlamentarias, porque se discutirán los presupuestos

Al terminar la sesión, el señor Besteiro recibió a los periodistas, a quienes hizo interesantes manifestaciones.

«Ya ven ustedes lo que ha quedado pendiente del proyecto de Constitución. Son dos o tres enmiendas que se refieren a la regulación del voto femenino, y otras dos o tres de diferentes cosas; así, pues, ya es seguro que acabamos con la Constitución el martes de la semana próxima, en que se discutirá y aprobará el último artículo.

Los cálculos que se habían hecho no han resultado mal, porque vamos a terminar el día 1 de diciembre, y habíamos calculado el día 22 de este mes de noviembre.

Con esto surgen dos esperanzas: la primera, que no haya sesiones nocturnas, y la segunda, que se restablezcan los ruegos, preguntas e interpellaciones, cosa de que tengo muchas ganas, y a la Cámara también, y me figuro que igualmente ustedes.

Se le preguntó si había acordado algo respecto a la discusión del proyecto de reforma agraria y contestó:

«Desde el miércoles de la semana próxima tendremos otro plan distinto del que hemos venido siguiendo hasta ahora. Lo único seguro es que se

Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España

En el sorteo para amortización de las obligaciones de esta Compañía que a continuación se expresan, correspondientes al vencimiento de primero de enero de 1932...

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (e.g., LINEA DE SEGOVIA A MEDINA, LINEA DE ZARAGOZA A BARCELONA).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (e.g., LINEA DE ZARAGOZA A PAMPLONA).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE VILLALBA A SEGOVIA).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE ALMANSANA A VALENCIA Y TARRAGONA).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

Table with columns for bond numbers and values, categorized by line (LINEA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS).

EN BARCELONA Y VALENCIA: En las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones. EN BILBAO: En el Banco de Bilbao. EN SANTANDER: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander. EN VALLADOLID, LEON, SAN SEBASTIAN Y ZARAGOZA: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Pompas fúnebres TELEFONOS 5111 Y 4241 4, Arenal, 4

Es elegido académico don Niceto Alcalá Zamora

Se reunieron los miembros de la Academia Española para tratar, entre otras cosas, de la elección de nuevo académico para cubrir la vacante que dejó el señor Francos Rodríguez.

Las bases de trabajo de la dependencia mercantil

Con un retraso ajeno a la voluntad de la representación patronal, se celebró en la noche del jueves próximo pasado la reunión del Comité ejecutivo mercantil e industrial y de la representación de la dependencia para estudiar de nuevo las bases de trabajo firmadas por el señor ministro.

La clase patronal, aunque en sus bases anteriores había llegado a límites muy forzados, en su afán de concordia rebasó las autorizaciones que había recibido y mejoró sus propuestas económicas.

No fué estimada esta transigente actitud patronal, y la representación obrera se sostuvo manteniendo las bases firmadas por el señor ministro; y como la oferta patronal era un sacrificio en aras de concordia, y siempre que fuera aceptada en el acto por la obrera, la representación patronal, sintiéndose mucho, dió por retiradas sus proposiciones, puesto que no había tenido la fortuna de que fueran la fórmula para alcanzar la solución de buena inteligencia y definitiva, como ella apetecía.

Inmediatamente, el Comité ejecutivo cursará las instrucciones pertinentes que marquen las normas a seguir por los patronos en esta cuestión.

DEPORTE VASCO

JAI ALAI

Ayer se jugaron los siguientes partidos: Primero, a remonte, Ostajaza y Berolegui (rojos) contra Echániz (A.) e Ituaín (azules), y segundo, a punta, Félix y Trece (rojos) contra Segundín y Aguinaga (azules). En el primero, aparte dos o tres empates de salida, fueron los rojos los que dominaron durante todo el partido, al que pusieron término ganándolo por ocho tantos.

En el segundo, más competido, se registraron varios pequeños avances de uno y otro bando y repetidas igualadas, la última a 40, siendo también los rojos los que ganaron el partido por cuatro tantos.

Según nos dicen, mañana, domingo, volverán a enfrentarse los aplaudidos jugadores Irigoyen y Abrego, lo que hará, seguramente, que el frontón se vea concurrido.

Un camarero hiere gravemente al seductor de su mujer

El suceso. Anoche se cometió un crimen cuyos orígenes son verdaderamente raros: Una mujer recién casada que describe a su marido, «ce por be», ciertas escenas capaces de soliviantar a cualquiera y sobre todo si este «qualquiera» tiene todavía en los oídos las últimas palabras de la consabida epístola de San Pablo.

Con las recomendaciones nupciales del santo varón han chocado esta vez las palabras hirientes de una revelación dolorosa, haciendo surgir la chispa de la discordia y la tragedia.

La boda. Hace dos meses entraron en matrimonio Amadeo González Fuertes, de treinta y dos años de edad, camarero de la Compañía Internacional de Coches Camas, y Feliciano Huerga, que antes establecieron su nido de amor en el paseo de la Florida, número 28, donde vivieron alegremente la primera semana de su luna de miel.

Nadie hubiera podido sospechar nada anormal en el hogar del modesto matrimonio, a no ser por un detalle imprevisto y sorprendente.

La revelación. A los ocho días del casamiento, Feliciano anunció a su esposa que tenía que darle una extraña noticia. Amadeo comprendió por el tono en que le hablaba su mujer que algo extraordinario ocurría, y, en efecto, no tardó en ver confirmadas sus sospechas que, naturalmente, fueron de orden moral.

Feliciano entonces explicó a su marido que un fogonero de la Compañía del Norte, llamado Fernando Crespo, de veintitrés años de edad, la había llevado una tarde al cine, y al salir logró, con amenazas, que le acompañase a una casa de dormir, donde abusó de su honestidad.

Amadeo se disgustó mucho. Y Lombré cauto y prudente, decidió confirmar las noticias que recibía antes de tomar una determinación enérgica. Para lograrlo, se presentó en el depósito de máquinas de la Florida y se entrevistó con Fernando Crespo, a quien le habló del asunto. Fernando negó rotundamente cuanto había dicho Feliciano; pero lo conforme con ello, Amadeo volvió a hacer nueva «requisitoria», esta vez en presencia de su cónyuge.

La entrevista se fijó para anoche. Al lugar de la cita acudió el matrimonio, acompañado de varios familiares que bajaron al paseo de la Florida con tal objeto.

«Abierta la sesión», Fernando insistió en sus negativas, Feliciano repitió el relato, y entonces, el acusado bajó la vista como si reconociera su culpabilidad con un significativo silencio que le delataba.

Entonces Amadeo, presa de la mayor exasperación, sacó una pistola, y con ella disparó contra el fogonero, que cayó pesadamente a tierra.

Al ruido de la detonación se produjo una gran alarma, aumentada con el griterío de los que presenciaron el hecho.

Los actores. Fernando Crespo fué inmediatamente trasladado al Equipo quirúrgico del distrito del Centro, donde los médicos de guardia le apreciaron una gravísima herida en el tórax.

Amadeo, después de cometer su crimen, huyó despavorido; pero más tarde se presentaba en la Comisaría de Vigilancia del distrito, entregándose a las autoridades.

De la Comisaría fué trasladado al Juzgado de guardia, donde quedó detenido.

Compañía Española de Cobre de La Barquera, S. A.

A virtud de petición formulada por un accionista que posee más de la cuarta parte del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1931, a las 4 de su tarde, en Madrid, calle de Velázquez, número 29, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad, con sujeción a los artículos 40, 41 y 42 de los Estatutos.

Para proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia los señores accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad con la anticipación necesaria.

En el caso de no concurrir el número de acciones previsto y exigido por el artículo 168 del Código de Comercio, en primera convocatoria, la Junta general se celebrará, de conformidad con dicho artículo, en segunda convocatoria, al día día siguiente, 16 de diciembre, a la misma hora y en el domicilio indicado, quedando así anunciado por medio de este aviso.

Madrid, 27 de noviembre de 1931. El Secretario del Consejo de Administración. — Primitivo Sampelayo.

TEATROS EL TIEMPO

En el hemisferio Norte, por encima del paralelo 45, se encuentra una zona de perturbación atmosférica, cuyo centro más importante se encuentra entre Groenlandia e Islandia. En el Continente Americano dominan las presiones altas, que se extienden por todo el Atlántico y forman un nuevo núcleo anticiclónico al suroeste de Azores y otro de menor importancia entre Portugal y Madera. En nuestra Península, el cielo está bastante claro y los vientos soplan flojos. Las temperaturas extremas de España: La máxima fué de 22° en Málaga, y la mínima, de 1°, en Salamanca. La máxima de Madrid fué de 12°, y la mínima de 8°. Tiempo probable hasta el día 28 a diez y ocho horas: Cantabria y Galicia, vientos del Oeste y algunas lluvias; resto de España, tiempo de cielo con pocas nubes. Agricultura: Heladas en la región del Duero. GAMA—Duque de Alba, 4.

Advertisement for 'CAFES COLON' featuring a woman in traditional dress and the text 'Se distinguen por su aroma y concentración De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)'. Includes the logo 'HERMANOS MATA S.A.' and 'CAFES COLON MARCA REGISTRADA'.

Advertisement for 'El Cafeto' featuring a man in a suit holding a tray with coffee. Text includes 'CAFES MARCA El Cafeto', 'Hernán Cortés, 7 Fuencarral 33', and 'Pidan en ultramarinos. CHOCOLATES EL CAFETO'.